



1er. CONCEJO EXTRAORDINARIO MES DE DICIEMBRE

ACTA N° 55/2015

En Nogales, a 22 de diciembre de 2015, siendo las 17:00 horas, se da por iniciada la sesión de Concejo Extraordinario, presidida por el Sr. Alcalde Don **OSCAR CORTES PUEBLA**.

CONCEJALES PRESENTES:

- CARLOS ORTEGA VALENCIA
- GLORIA TAPIA BAHAMONDES
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ
- JUAN FLORES OLIVARES

TABLA DE LA SESION:

1. Apertura de la sesión
2. Apertura de cuentas presupuestarias Departamento de Educación Municipal. Expone Director DAEM
3. Sanción aprobación nueva escala de remuneraciones para el Departamento de Salud año 2016, según reajuste del sector público y mejoras para los funcionarios. Expone Director de Salud (s)
4. Sanción modificación presupuestarias N°s. 6, 7 y 8 del Departamento de Salud. Expone Director de Salud (s)

Sr. Alcalde: En el nombre de Dios, da por iniciado el primer concejo extraordinario del mes de diciembre.

Expone el Director del Departamento de Educación, Sr. Carlos Sánchez: Apertura de cuentas presupuestarias.

Sr. Sánchez:

Desempeño en condiciones difíciles Escuela La Peña

215.21.02.01.27.01 Asignación por desempeño en condiciones difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070

Mayores ingresos FAEP 2015

215.29.03.000.000.000 Vehículos

Concejal Flores : Consulta cuando se adquirió el vehículo de educación y cuando se pago.

Sr. Sánchez : señala que se compró a fines de septiembre y el mismo mes se pagó.

En un principio se les había indicado que no podían adquirir vehículo, pero después se abrió la posibilidad y aprovecharon de cambiar el móvil destinado a educación, el cual se encontraba en malas condiciones, lo que dificultaba el traslado de niños al sector La Peña y El Melón.

Concejal Flores: señala que la cuenta analizada no estaba abierta y ahora tampoco.

Sanción: Apertura de cuentas presupuestarias.

SR. JUAN FLORES OLIVARES	RECHAZA, se le hace imposible aprobar una apertura de cuenta en donde ya se gastaron los recursos
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA, entendiendo que pudo haber un error involuntario, pero esta debería haber sido abierta al principio del presupuesto
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA, ya que piensa que existe la buena voluntad de regularizar la situación
SRA. GLORIA TAPIA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	RECHAZA, por que teniendo presente que en último trimestral solicitaron que se revisara y que se dieran las cuentas y se llego hasta el último momento del año para presentar una apertura de cuenta y considerando que el devengado de la misma cuenta que no esta aperturada es de 20 millones para la compra de un vehículo y manifestando también el miedo que ocurran situaciones como la de los años 2011 y 2012 donde el devengado era mas alto que los presupuestos vigentes.

Acuerdo N° 173: Se aprueba con 4 votos a favor (Sr. Alcalde y concejales Gachón, Rivera, Tapia), 2 votos en contra (Concejales Flores y Ortega).-

Alcalde pasa de inmediato al tercer punto de la Tabla. Nueva escala de remuneraciones para el año 2016.

Expone Director (s) Departamento de Salud.

Dr. Carlos Muñoz: Señala que está acompañado por representante de las dos asociaciones de funcionarios, además representantes de cada una de las categorías A, B, C, D,E y F, directores de cada establecimiento, encargados de CECOF. Y en base al último Concejo de la semana pasada y a los errores administrativos que se cometieron, se envía por oficio N° 489 de 17 de diciembre de 2015. Dr. Muñoz, da lectura al Ord. 489, destacando el trabajo participativo que se ha estado realizando entre las asociaciones de funcionarios, representantes de las diferentes categorías y directores de cada uno de los centros de salud de la comuna, abordando diferentes temáticas, entre las cuales se destacan: carrera funcionaria, reglamento interno, Ley 19.378, escala de remuneraciones, reglamento de precalificaciones y calificaciones.

Señala que estas reuniones han arrojado las siguientes conclusiones para el ajuste de la escala de remuneraciones año 2016.

1.- Reajuste del 5% para las categorías A y B según nivel de carrera correspondiente para cada funcionario.

2.- Aumento de sueldo para los funcionarios de las categorías C,D,E,F, según nivel de la categoría correspondiente, en relación a que durante más de 5 años nunca tuvieron un aumento en sus remuneraciones.

3.- En vista de que la medida expuesta en el punto anterior, es una compensación y mejoramiento de la igualdad en la escala de remuneraciones para los funcionarios de las diferentes categorías, se estipula un reajuste del 4,1%, según lo señalado en la ley para el año 2016, dando igualdad de reajuste para todos los funcionarios.

4.- Se construye una tabla de remuneraciones con variación porcentual de manera equitativa y por igual entre las categorías A y B y entre las C, D, E, F, de manera equitativa, haciendo alusión que la ley esta construida por factores que argumentan que entre las diferentes categorías existirá una diferente porcentual en sus remuneraciones, todo ello teniendo en cuenta y cumpliendo con lo estipulado en la Ley 19.378.

Dr. Muñoz continua su exposición explicando detalladamente sobre la escala de remuneraciones y el reajuste que esto significaría, antecedentes que los sres. Concejales tienen a la vista.

Alcalde da la palabra a los sres. Concejales, para consultas sobre la exposición presentada.

Concejal Ferdinand Gachón: consulta sobre tema de carrera funcionaria.

Dr. Muñoz, señala que tienen presupuestado tenerlo listo en enero de 2016 ya que falta el tema de precalificaciones

Concejala Gloria Tapia: consulta por el cálculo del incremento y reajuste.

Concejal Jaime Lineros: Solicita que se le explique cuando se señala que el aumento se verá incrementado en un 100% por la asignación de atención primaria.

Alcalde da la palabra a representantes de ambas asociaciones, quienes se muestran conforme con lo expuesto por el Dr. Muñoz, ya que fue un trabajo en conjunto.

Concejal Carlos Ortega: consulta hace cuanto tiempo están estas dos asociaciones de funcionarios.

Concejal Ferdinand Gachón: consulta si alguna vez han pensado unirse y volver a formar una sola asociación.

Concejala Gloria Tapia: Señala que debe quedar claro que se aprobara separadamente el 5% y 4,1%

Terminada la ronda de consultas, el sr. Alcalde solicita sancionar

Sanción 5% Categorías A y B

SR. CONCEJAL JAIME LINEROS	APRUEBA
SR. CONCEJAL CARLOS ORTEGA	APRUEBA
SRA. CONCEJAL GLORIA TAPIA	APRUEBA
SR. CONCEJAL JUAN RIVERA	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON	Se INHABILITA
SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA

Acuerdo N°174: Por seis votos a favor se aprueba reajuste

Sanción 4,1% Categorías C-D-E-F

SR. CONCEJAL JAIME LINEROS	APRUEBA
SR. CONCEJAL CARLOS ORTEGA	APRUEBA
SRA. CONCEJAL GLORIA TAPIA	APRUEBA
SR. CONCEJAL JUAN RIVERA	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON	APRUEBA
SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA

Acuerdo N° 186: Por siete votos a favor se aprueba

Sanción Escala de Remuneraciones año 2016

SR. CONCEJAL JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. CONCEJAL FERDINAND GACHON	APRUEBA
SR. CONCEJAL JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SRA. CONCEJAL GLORIA TAPIA	APRUEBA
SR. CONCEJAL CARLOS ORTEGA V.	APRUEBA
SR. CONCEJAL JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA

Acuerdo N° 175: Por siete votos a favor se aprueba la Escala de remuneraciones para los funcionarios del Departamento de Salud Municipal año 2016.

Alcalde pasa al otro punto de la Tabla.

Modificación presupuestaria Nº 6, 7 y 8 del departamento de salud.

Expone el Dr. Carlos Muñoz, quien señala que la 6ta. Modificación presupuestaria corresponde a ingresos correspondientes a percápita y programas licencias médicas año 2015, anexo que se les adjunta a los Sres. Concejales.

Concejal Carlos Ortega: Consulta si esta modificación es para nivelar el presupuesto

Concejal Gloria Tapia: señala su preocupación ya que no pueden gastarse las platas bajo la premisa que los recursos van a llegar y si no llegaban, quedaríamos con números rojos y otro sería el escenario, ya que tendríamos que inyectarles plata desde el presupuesto municipal, porque faltaría plata para sueldo.

Concejal Juan Flores: Que pasa si los recursos no llegan.

El señor Muñoz le señala que estas platas tienen que llegar por ley, ya que corresponden al percápita.

Concejal Jaime Lineros: consulta si desde el municipio se hicieron transferencias.

Se le indica que se transfirieron los recursos comprometidos.

Alcalde somete a sanción modificación presupuestaria Nº 6.

SR. CONCEJAL JAIME LINEROS	APRUEBA
SR. CONCEJAL CARLOS ORTEGA	APRUEBA
SRA. CONCEJAL GLORIA TAPIA	APRUEBA
SR. CONCEJAL JUAN RIVERA	APRUEBA
SR. CONCEJAL FERDINAND GACHON	APRUEBA
SR. CONCEJAL JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA

Acuerdo Nº 176: Por seis votos a favor se aprueba 6ta. Modificación presupuestaria de Salud.

Modificación presupuestaria Nº 7.

Dr. Carlos Muñoz, que esta modificación corresponde a otras entidades públicas que no fueron presupuestadas en el año 2015, correspondiente a diferentes bonos.

Alcalde somete a sanción modificación presupuestaria Nº 7.

SR. CONCEJAL JUAN FLORES	APRUEBA
SR. CONCEJAL FERDINAND GACHON	APRUEBA
SR. CONCEJAL JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SRA. CONCEJAL GLORIA TAPIA	APRUEBA
SR. CONCEJAL CARLOS ORTEGA V.	APRUEBA
SR. CONCEJAL JAIME LINEROS	APRUEBA

Acuerdo Nº177: Por seis votos a favor se aprueba modificación presupuestaria Nº 7

Modificación presupuestaria N° 8

Dr. Muñoz. Señala que esta modificación corresponde a una distribución de gastos entre ítems y cuentas.

Alcalde somete a sanción modificación presupuestaria Salud N° 8.

SR. CONCEJAL JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA, solicita que posteriormente se haga ordenado. Saber de donde se saca y a donde va
SR. CONCEJAL CARLOS ORTEGA V.	RECHAZA, por la forma de presentación y siente que le faltan algunos antecedentes
SRA. GLORA TAPIA B.	APRUEBA
SR. CONCEJAL JUAN RIVERA	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA

Acuerdo N°178: Por cinco votos a favor y el voto en contra del concejal Carlos Ortega, se aprueba la 8va. Modificación presupuestaria del departamento de salud.

En el nombre de Dios, se da por finalizada la sesión a las **18:31** hrs.



GONZALO TAPIA VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)